

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.945

Sábado 7 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2542683

#### EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Público, Titular de la Octava Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, Santiago, certifico que, ante mí, por escritura pública de fecha 27 de agosto de 2024, Repertorio N° 13.065-2024, Servicios Asesorías e Inversiones Sixtina Limitada y Asesorías e Inversiones Chiavari Limitada, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: "GRUPO GASTRONÓMICO MORLUPO SpA", Objeto: objeto de la Sociedad será: a) La explotación comercial, ya sea por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, de la actividad de la alimentación en la forma de restaurantes, fuentes de soda, cafés, pastelerías, parrilladas u otras afines; b) la comercialización, importación, exportación de elementos y productos para este tipo de negocios y la realización de cualquier otra actividad conexa o no que determine el compareciente; c) venta, compra y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como también la asesoría y capacitaciones en recurso humanos y escuela de formación gastronómica; d) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, producción, procesamiento y fabricación, por cuenta propia o ajena, a nivel mayorista o minorista, de toda clase de mercaderías, productos o artículos, especialmente alimenticios, como la explotación de toda clase de establecimientos comerciales, fabriles e industriales con tal propósito; e) La prestación de toda clase de servicios comerciales o administrativos y la explotación de establecimientos de comercio con el mismo propósito, ya sea en Chile y/o en el exterior; y f) La representación de toda clase de empresas nacionales o extranjeras que operan en la comercialización y distribución de productos alimenticios y la prestación de toda clase de asesorías y de servicios comerciales, promocionales, publicitarios y/o administrativos; y g) adquirir y enajenar, comprar y vender todo tipo de bienes raíces; dar o tomar en leasing o arrendamiento con opción de compra bienes raíces; dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título bienes raíces; la construcción en inmuebles propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros; y el planeamiento, desarrollo y ejecución de todo tipo de proyectos inmobiliarios; la inversión en acciones, bonos, debentures, y en general, todo tipo de derechos en sociedades y en todo tipo de bienes muebles, corporales o incorporales; la asesoría en proyectos inmobiliarios y en todo tipo de inversión.. Capital Suscrito y Pagado: \$1.000.000. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 2 de septiembre de 2024.

CVE 2542683

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

